

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “PRESTACIONES POTESTATIVAS”, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 17 del mes de marzo del año 2022, siendo las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, se reunieron el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI) de la Secretaría de Finanzas; el Lic. Rafael Zárate César, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la Mtra. María Saray Pérez Guerrero, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario “Prestaciones potestativas”, incluido en el Programa Anual de Evaluación 2018, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno el 23 de febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la disposición TERCERA de los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, del 23 de febrero del 2017.
- II. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que mediante oficio número 207C0401200000S-UIPPE/073/2022, de fecha 08 de febrero del año en curso, signado por la Mtra. María Saray Pérez Guerrero, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fue remitida a la DGEDI, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

IV. Que “EL SUJETO EVALUADO” exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
1	Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa "Prestaciones potestativas" se observa que el Pp no cuenta con una metodología que establezca la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, o en su caso, cada una de las áreas de enfoque.	Elaborar una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo del Pp", que considere sus unidades de medida, fuentes de información, cuantificación y que además defina las características.	-Oficio 207C040151000L/066/2022, por medio del cual se da a conocer a esta Unidad la Metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas". -Documento "Metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo del Pp" con Inventario de población derechohabiente y Pirámide por edad y sexo, agosto 2021, rubricado por el área ejecutora y por la UIPPE. -Oficio 207C0401100000S/1553/2021, a través del cual el Titular del Órgano Interno de Control en el ISSEMyM da por atendida la acción comprometida, señalando que se realizó la definición de las diversas poblaciones que intervienen en el programa presupuestario, su cuantificación, así como la unidad de medida de las poblaciones y la definición de las características de la población.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de julio de 2021
2	Además, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, cuenta con una lectura en su lógica vertical y horizontal con deficiencias, asimismo, es necesario adecuar la sintaxis de los objetivos y/o resúmenes narrativos de cada uno de sus niveles.	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal, en estricto apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y por el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del GEM.	-Documento a través del cual se refiere que se llevaron a cabo las modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. -Oficio 207C0401200000S UIPPE/1156/2021 mediante el cual se informa la autorización de las modificaciones en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Prestaciones potestativas". -Reporte General de la MIR Ejercicio 2022.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Nº	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
			-Formato Programa Anual: Definición y calendarizado de indicadores del desempeño por programa y unidad ejecutora PbR-03.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de julio de 2021
3	El Pp no cuenta con una estrategia de difusión y cobertura que permita definir una meta a alcanzar en su población objetivo.	Desarrollar una estrategia de difusión y cobertura para mejorar el alcance del Pp a un mayor número de beneficiados.	-Documento en el cual se presenta la estrategia de difusión de los proyectos que conforman el programa presupuestario, a través del sitio web del ISSEMyM.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de julio de 2021
4	De igual manera, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML).	Adecuar la MIR del Pp, en estricta observancia de lo que establece la MML y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de presupuesto de Egresos del GEM, para el ejercicio fiscal 2021.	-Documento con la descripción de las adecuaciones a la MIR del Programa presupuestario para el ejercicio 2022. -Reporte general de la MIR Ejercicio 2022.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de julio de 2021
5	La MIR y sus indicadores cumplen de manera parcial con la Metodología del Marco Lógico y con los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA).	Revisar y adecuar los indicadores de la MIR, la viabilidad de las variables del indicador del nivel Fin, con el propósito de verificar que el método del cálculo y que estos cumplan con la Metodología del Marco Lógico y los criterios CREMA.	-Documento en el cual se describen las acciones de modificación y análisis en relación con la viabilidad de las variables del indicador y del método de cálculo. -Reporte general de la MIR Ejercicio 2022 del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas".
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de julio de 2021

V. Que los titulares de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas y del OIC en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), analizaron la información proporcionada por “EL SUJETO EVALUADO” como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA apartado “De la Secretaría”, incisos c, d, e, y h; apartado “De la Contraloría”, incisos a, b, d, y e; se establecen los siguientes:



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la Cláusula V del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tiene por atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario “Prestaciones potestativas”, correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2018.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación, del Programa presupuestario mencionado en el acuerdo PRIMERO.

TERCERO: “EL SUJETO EVALUADO” deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 13:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE
SECRETARÍA DE FINANZAS


RAFAEL ZÁRATE CÉSAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL ISSEMyM


MARÍA SARAY PÉREZ GUERRERO
JEFA DE LA UIPPE DEL ISSEMyM

